



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.

R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH., 2010-2013



TORREÓN
gente trabajando

Septuagésima Octava Sesión del día 21 de Mayo del 2013.
a las 11:00 (once) horas

En Torreón, Coahuila siendo las 11:00 (once) horas del día 21 de Mayo del 2013, en las instalaciones de la sala de juntas del Edificio de Sala de Regidores, se reunió la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, integrada por C. José Elías Ganem G., Presidente; Lic. María Margarita Del Río G. Secretaria; Lic. Arturo Rangel A., Vocal; C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Vocal; con el objeto de emitir dictamen de la solicitud presentada por el C. Carlos Martínez Sada, representante legal del Centro de Estudios Superiores y Desarrollo Humano, A.C. y dentro del Quinto Punto de la Orden del día y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el Artículo 102 Fracción I, Inciso 6, Artículo 107 y 112 Fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Artículo 114 Fracción III del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila, se llevo al siguiente acuerdo que por el presente se emite dictamen, en los siguientes términos:

-ANTECEDENTE-

Se somete al Análisis, discusión y en su caso la aprobación de la solicitud presentada por el C. Carlos Martínez Sada, representante legal del Centro de Estudios Superiores y Desarrollo Humano, A.C., respecto a la solicitud de un donativo económico por la cantidad de \$ 715,000.00 (Son Setescientos Quince Mil Pesos 00/100 M. N.), con domicilio en Salvador Creel No.232 Col. Las Margaritas, en Torreón Coah.

2:46
3 Julio 2013

-CONSIDERANDO-

Una vez discutido y analizado la solicitud presentada por el C. Carlos Martínez Sada, representante legal del Centro de Estudios Superiores y Desarrollo Humano, A.C., respecto a la solicitud de un donativo económico por la cantidad de \$ 715, 000.00 (Son Setescientos Quince Mil Pesos 00/100 M. N.), para resolver las grandes necesidades y cumplir con los objetivos que tiene la Asociación Civil y que también brinda ayuda a El Seminario de Santa Maria Reina en Torreón A.R., las cuales tiene como objetivo la información integral de jóvenes en la instrucción técnica y científica necesaria, así como la formación filosófica y teológica para que, asumiendo un liderazgo sustentado en el servicio a la comunidad, promuevan en nuestra cultura moderna valores dentro de nuestra sociedad lagunera. Se somete a votación por el C. José Elías Ganem Guerrero, en su carácter de Presidente de la Comisión, obteniéndose el resultado de la siguiente manera:





DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y
CUENTA PÚBLICA.
R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH., 2010-2013



TORREÓN
gente trabajando

-DICTAMEN-

Una vez votado, la Comisión aprueba por Mayoría y se autoriza otorgar un único apoyo económico a el Centro de Estudios Superiores y Desarrollo Humano, A.C., representada legalmente por el C. Carlos Martínez Sada, para resolver las grandes necesidades y cumplir con los objetivos que tiene la Asociación Civil y que también brinda ayuda a El Seminario de Santa Maria Reina en Torreón A.R., las cuales tiene como objetivo la información integral de jóvenes en la instrucción técnica y científica necesaria, así como la formación filosófica y teológica para que, asumiendo un liderazgo sustentado en el servicio a la comunidad, promuevan en nuestra cultura moderna valores dentro dde nuestra sociedad lagunera, por la cantidad de \$ 715, 000.00 (Son Setescientos Quince Mil Pesos 00/100 M. N.), de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y documentación que solicite la Tesorería del R. Ayuntamiento de Torreón Coah., para su entrega. Lo anterior al haberse obtenido 3 (tres) votos a Favor por parte de C. José Elías Ganem Guerrero, Presidente; Lic. José Arturo Rangel Aguirre, Vocal; C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Vocal; y 1 (una) Abstención por parte de la Lic. Margarita del Río Gallegos, Secretaria. Lo anterior con fundamento en lo establecido en las disposiciones contenidas en el Artículo 102 Fracción I, Inciso 6, Artículo 107 y 112 Fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Artículo 114 Fracción II del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila. Turnándose a la Secretaria del R. Ayuntamiento para la Inclusión en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo, para Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

ATENTAMENTE
TORREON, COAHUILA., A 21 DE MAYO DEL 2013.
-COMISIÓN DICTAMINADORA-

C. JOSE ELIAS GANEM GUERRERO.
PRESIDENTE.

LIC. MARGARITA DEL RIO GALLEGOS.
SECRETARIA.

LIC. JOSE ARTURO RANGEL AGUIRRE.
VOCAL.

C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA
VOCAL.

